anotado

91

Asuncion, Junio 7 de 1890.

Visto el acuerdo prestado por el Superior Tribunal de Justicia en nota fecha de hoy -

El Presidente de la República

Decreta:

Art 1º Nómbrase Juez de Paz y Jefe Político del partido de Emboscada al Ciudadano Pablo Velilla, en reemplazo de don Daniel Cayal, que renunció.

Art 2º Dense las gracias al renunciante por los servicios prestados.

Art 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Escobar

César Gouvea.

Manuel